

**PROYECTO
B!EN
RESTITUIDO**

**HACIA UNA
LEY NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN Y
REUTILIZACIÓN SOCIAL
DE BIENES CAUTELADOS
Y DECOMISADOS**



**Financiado por
la Unión Europea**

Por qué es necesaria una ley de administración y reutilización social de bienes

Enfrentar la criminalidad organizada a través del recupero de activos, poniendo en un **primer plano a la ciudadanía**, permite que aquellos bienes criminales que hayan sido instrumento, producto y/o provecho de actividades criminales complejas sean transformados en bienes comunes, reutilizados social y económicamente por el Estado y toda la sociedad.

La reutilización social de los bienes es una práctica que **permite al Estado cumplir con su deber de reparación de daño** padecido por las víctimas directas de las actividades criminales, pero también de las víctimas indirectas, que es la sociedad civil en general, con particular énfasis en los sectores más vulnerables.

En Argentina existen leyes, decretos, resoluciones y acordadas judiciales que disponen pequeñas modificaciones a una **ley con casi 50 años de antigüedad**. Muchas de esas leyes, decretos, resoluciones y acordadas judiciales se superponen, y otras, se contradicen.

La Justicia secuestra, incauta y decomisa bienes en forma constante, pero en la mayoría de los casos, éstos terminan destruyéndose, **perdiendo valor** y utilidad. A su vez, el Estado “invierte” en recursos materiales y humanos para su guarda y mantenimiento.

Las actuales **experiencias de reutilización de bienes son esporádicas, aisladas** y se producen básicamente por la iniciativa de magistrados y magistradas que, junto a algunas organizaciones de la sociedad civil o agencias del Estado resuelven generar este nuevo tipo de política reparativa.

Resulta necesario elaborar un **nuevo marco legal** bajo una mirada y un pragmatismo moderno, preciso, con perspectiva económica, de género y de desarrollo sostenible, acorde a las necesidades que se presentan en estos nuevos tiempos y en línea con los compromisos asumidos a través de los instrumentos internacionales que el país ha suscrito.

*Bien Restituido, después de dos años de trabajo, conversaciones y capacitaciones en todo el país, junto a muchas otras organizaciones de la sociedad civil, elaboró una propuesta de ley para crear un nuevo sistema unificado, democrático y transparente para administrar los bienes secuestrados y decomisados a las organizaciones criminales, y establecer la reutilización social como una política de Estado. A través de un amplio proceso de diálogo y construcción de consensos con integrantes del Poder Legislativo, dicho **proyecto de ley ingresó en diciembre de 2022 a la Cámara de Diputados de la Nación** (expediente 6801-D-2022) para su tratamiento en el Congreso, con la firma de legisladores de diferentes fuerzas políticas.*

EJES CENTRALES

1

Establece una **política de reutilización social y procedimientos unificados** para que el Estado vele por la **correcta custodia, administración y destino** de los bienes objeto de medidas cautelares y decomiso en causas penales de competencia de la justicia federal.

2

Crea un **Registro Nacional y Público** de Bienes Cautelados y Recuperados.

3

Promueve la **creación de una Agencia Federal para la administración en forma democrática, eficiente y transparente, con participación de diversos organismos del Estado y de la sociedad civil, asegurando el uso social.**

4

Incluye bienes muebles e inmuebles secuestrados (departamentos, casas, autos), así como unidades productivas y/o de comercialización.

5

Permitirá al Estado ahorrar en recursos para su custodia, conservar el valor de los bienes y potenciarlos en su utilización económica y social.

Algunas de nuestras acciones hasta la presentación de la Ley:



Capacitación a jueces, juezas, fiscales y otros funcionarios y funcionarias del Poder Judicial de todo el país a través de un curso virtual y asincrónico.



Homenaje a las mujeres víctimas de la violencia criminal a través de la muestra de artistas del colectivo latinoamericano UNA(s)+, exhibida en la Ex-ESMA.



Talleres junto a organizaciones de la sociedad civil en el interior del país (Gualectuaychú, Mar del Plata, Salta).



Conferencia internacional "Reutilización social de bienes recuperados de la criminalidad organizada: una oportunidad para la sociedad y el estado", en la Facultad de Derecho de la UBA.



Diálogo permanente con diversos actores clave y funcionarios y funcionarias de gobierno.



Asamblea en Buenos Aires de la Red ALAS (América Latina Alternativa social), compartiendo experiencias y estrategias para la reutilización social en Latinoamérica.



Publicación de la **investigación** "El sistema de recuperación de bienes del crimen organizado en Argentina: **estado de situación** y propuesta de valuación de bienes para avanzar hacia su destinación social".



Publicaciones e informes periodísticos en diferentes medios de comunicación nacionales e internacionales.

CAMINO POR DELANTE

Apoyar experiencias nuevas y en marcha de reutilización social de bienes.

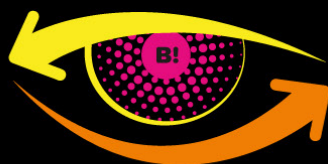
Realizar un sitio web con georeferenciación de bienes cautelados y decomisados en todo el país.

Impulsar fuertemente el debate en la agenda pública para el tratamiento parlamentario del Proyecto de Ley.

Continuar generando nuevas alianzas, demandando y construyendo junto a la sociedad civil esta política de Estado.

ACOMPañAN





PROYECTO B! EN RESTITUIDO

 /bienrestituido

info@bienrestituido.org.ar

www.bienrestituido.org.ar

Bien Restituido - para el desmantelamiento patrimonial de la delincuencia organizada y el fortalecimiento de la sociedad civil es un proyecto que busca contribuir al desarrollo sustentable e inclusivo de Argentina, transformando bienes criminales en bienes comunes, que puedan ser reutilizados social y económicamente, haciendo foco en los sectores más vulnerables. Es un consorcio de organizaciones compuesto por Libera. Asociaciones, nombres y números contra las mafias; Circolo Giuridico di Argentina; Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) y Fundación Multipolar. El proyecto es financiado por la Delegación de la Unión Europea en Argentina.

Este material fue producido con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Libera. Asociaciones, nombres y números contra la mafia, Fundación Multipolar, la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia y el Circolo Giuridico di Argentina y no necesariamente refleja las opiniones de la Unión Europea.

Una iniciativa de:

